

# Anexo Técnico

Convocatoria a Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares

PEL 2023-2024



Convocatoria para Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares

# El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

# CONVOCA A:

Instituciones académicas públicas y privadas, a organizaciones de la sociedad civil y a medios de comunicación nacionales y locales (prensa, radio, televisión e Internet), a participar en la difusión a través de sus portales web del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2024) de las elecciones para la renovación de las diputaciones locales de Durango, dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024, que se llevarán a cabo el próximo 02 de junio de 2024 a partir de las 20:00 horas (hora del centro).

#### **REQUISITOS:**

# I. Disposiciones Generales.

- La publicación de los resultados preliminares del PREP 2024 deberá difundirse conjuntamente a la hora fijada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) para ello, siendo en todo momento posterior al cierre de las casillas, a partir de las 20:00 horas (tiempo del centro de la República Mexicana) del día 02 de junio de 2024 y hasta 24 horas después, o habiendo logrado el 100% de la captura de las Actas PREP esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas.
- Los resultados electorales preliminares correspondientes al PREP 2024 deberán estar disponibles sin costo para los usuarios de Internet.
- La publicación del PREP se deberá realizar de acuerdo a los formatos establecidos por el IEPC; no se podrá
  realizar modificación, alteración o edición alguna a los mismos. En caso de que el "Difusor" utilice la
  información para presentarla de manera personalizada, dicho formato deberá ser autorizado previamente
  por el IEPC.
- Las instituciones o empresas interesadas en participar como "Difusores", deberán avisar a más tardar el sábado 18 de mayo de 2024, mediante oficio dirigido a la Secretaría Ejecutiva del IEPC, quien una vez recibida la manifestación deberá hacerlo del conocimiento del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP).
- Los interesados en ser "Difusores" deberán contar con la infraestructura mínima necesaria de acuerdo con los requerimientos establecidos en la fracción II de la presente convocatoria. La fecha límite para contar con la infraestructura necesaria operando, incluyendo el periodo de conexión, instalación y configuración, será el 21 de mayo de 2024.
- La información del PREP 2024 podrá mostrarse como parte del portal del "Difusor" mediante el uso de "frames" o mediante cualquier otro método que permita mostrarla de forma embebida.



Convocatoria para Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares

- La lista de "Difusores" se dará a conocer a la ciudadanía una vez aprobada por el Consejo General, a través de la página de Internet del IEPC, www.iepcdurango.mx, para lo cual cada "Difusor" deberá proporcionar al IEPC el logotipo a publicar, que servirá como liga para el acceso de los usuarios al sistema de publicación una vez aprobada por el Consejo General.
- El "Difusor" deberá manifestar por escrito su compromiso de apegarse y cumplir con los requerimientos establecidos por el IEPC y de garantizar que su personal se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación; así como a no divulgar información o datos a los cuales tenga acceso o le sean proporcionados por el IEPC con motivo de su participación en la difusión del PREP.
- El "Difusor" deberá asegurar que la información publicada en sus sitios web, tenga como origen los datos proporcionados por el IEPC.
- El "Difusor" se compromete a publicar el último corte proporcionado por el IEPC en sus sitios web.
- El IEPC se compromete a tener actualizaciones de información cada 15 minutos. Las publicaciones realizadas por el "Difusor" deberán indicar, en todo momento, la fecha y hora correspondiente al corte de información, no pudiendo existir un "delay" máximo de un minuto entre su hora de publicación y la hora publicada en el PREP.
- El IEPC se reserva el derecho de interrumpir la transmisión de la información de los resultados preliminares, presentando el aviso respectivo en el portal del Difusor, así como inhabilitando la liga o enlace de la página de internet del IEPC, en caso de que el "Difusor" infrinja cualquier disposición emitida en esta convocatoria.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Jefatura de Comunicación Social y la Unidad Técnica de Cómputo del IEPC.
- Cualquier duda o comentario sobre las presentes disposiciones, deberá ser dirigida a la Jefatura de Comunicación Social y a la Unidad Técnica de Cómputo del IEPC, por las vías de comunicación establecidas en la parte final de la presente convocatoria.

## II. Requerimientos técnicos

# Requerimientos de hardware:

- a) Servidor virtual o físico con al menos los siguientes recursos:
  - a. 8 núcleos de 2.0Ghz o superior.
  - b. 16GB en RAM.
  - c. 100GB de espacio de almacenamiento en estado sólido.
  - d. Opcionalmente, contar con sistemas de redundancia en: fuentes de alimentación de energía y climatización.



Convocatoria para Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares

# Requerimientos de software:

- b) Sistema operativo basado en Linux Ubuntu (versión estable, recomendada 22.04 LTS).
- c) Tener instalada la plataforma DOCKER para despliegue de aplicaciones (En caso de no contar con esta plataforma instalada, se deberá proporcionar una instancia completa y dedicada, para poder habilitar dicha plataforma).
- d) Acceso a través de SSH para configuración (Mediante contraseña o archivo llave).
- e) Cliente NTP para sincronizar la hora (acceso al puerto UDP 123 de salida).

# Requerimientos de red y seguridad:

- a) Ancho de banda mínimo de 100Mbps simétricos.
- b) Dirección IP pública.
- c) Firewall perimetral que detecte y prevenga intrusiones, y que permita el tráfico de entrada a los puertos TCP 80 (http) y TCP 443 (https) para cualquier origen, y el puerto TCP 22 (SSH), TCP 873 (rsync) y TCP 2873 (rsync alternativo) para las direcciones IP de confianza (se definirán posteriormente).
- d) Recomendable contar con un sistema de protección de ataques de denegación de servicio (filtro DDoS) y cortafuegos de aplicaciones web (WAF), así como con una red de entrega de contenidos (CDN).
- e) Definir el URL de acceso al portal de difusión. Ejemplo: https://prep2024.difusor.com.mx/

Se deberá llenar además el formato .xls "Difusores Oficiales" Anexo A de esta convocatoria con los datos solicitados.

#### III. Soporte técnico a Difusores

El Instituto brindará soporte técnico a cada uno de los "Difusores" relacionado con la operación del sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares durante las siguientes etapas:

- Etapa de instalación, pruebas y ejercicios: Desde la publicación de la convocatoria y hasta el 21 de mayo.
- Etapa Simulacros Oficiales: 19 y 26 de mayo de 2024.
- Publicación de la lista de los Difusores oficiales: una vez aprobada por el Consejo General.
- Etapa de Jornada Electoral y difusión de Resultados Preliminares: del 02 al 09 de junio de 2024.

El "Difusor" deberá proporcionar el nombre, cargo, teléfono y horario del personal técnico responsable, con el que personal del IEPC coordinará las actividades técnicas de interconexión, pruebas y operación durante cada una de las etapas.



Convocatoria para Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares

# IV. Memoria Técnica.

Como parte de su participación, el "Difusor" deberá entregar una memoria técnica al Instituto, que permita:

- Realizar un análisis sobre la cantidad de usuarios que consultaron el sistema de publicación durante su operación.
- Establecer criterios de mejora y planeación para la difusión de resultados electorales preliminares en futuras elecciones.

La entrega de la memoria deberá contener:

- Bitácoras de acceso a servidores de publicación del 02 al 09 de junio de 2024.
- Reporte de incidencias que se hayan presentado durante la operación y hayan afectado la publicación de resultados preliminares.
- Comparativo de visitas/páginas/hits promedio del portal del "Difusor" respecto a las visitas/páginas/hits, durante el periodo de Jornada Electoral y Resultados.
- Comentarios y sugerencias para considerar en convocatoria posteriores.

En ese sentido, en resumen, las etapas a destacar conforme a la convocatoria son las siguientes:

N°	Actividad	Fecha
1	Difusión de la Convocatoria.	13 de mayo al 18 de mayo del 2024.
2	Presentación de manifestación de intención para ser difusor oficial del PREP Durango 2024.	A más tardar el 18 de mayo del 2024.
3	Instalación, pruebas y ejercicios.	13 de mayo al 21 de mayo de 2024.
4	Simulacros Oficiales con interesados en ser Difusores Oficiales.	19 y 26 de mayo de 2024 (los dos últimos domingos).
5	Publicación de la lista de los Difusores Oficiales.	A más tardar el 27 de mayo de 2024.
6	Jornada Electoral y difusión de resultados preliminares.	Del 02 al 09 de junio de 2024.

Convocatoria para Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares

# V. Periodo de vigencia.

• La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del que forma parte integral.

#### VI. Contacto.

Para mayor información, contactar:

Lic. Felipe Correa Muro
Jefatura de Comunicación Social
ut.comunicacion@iepcdurango.mx
Ext. 161

Ing. Jorge Galo Solano García
Unidad Técnica de Cómputo
ut.computo@iepcdurango.mx
Ext. 213

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango Domicilio: Calle Litio s/n Colonia Ciudad Industrial C.P. 34208 Durango, Durango.

Teléfono: (618) 825 25 33, 812 67 58, 825 64 84, 825 25 33 Horario: 09:00 a 17:00 horas (hora local), de lunes a viernes.